

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS/
NRD / LAV / KMM / RDP / M / D / L / ps



DECRETO EXENTO N° 4638

CAUQUENES,

04 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022;
- 2°. Memo N° 129 de fecha 17 de Octubre de 2022 de la Directora Comunal de Salud, donde solicita transferencia de Recursos al Departamento de Salud, autorizado por la Alcaldesa;
- 3°. Lo establecido en la resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE** un aporte Municipal, para compra de terreno para reposición del CESFAM A. Williams, por la suma de \$ 30.000.000.-
- 2°. **IMPUTASE** el Aporte con cargo a la Cuenta 215-24-03-101-002 Transferencias Corrientes, "A Salud Servicios Incorporados a su Gestión", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad.
- Finanzas Salud
- C.c Control.
- C.c. Jurídico
- Archivo DAF